

nada como absorbida, con disolución sin liquidación de la misma, asumiendo la absorbente, a título universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la absorbida.

Los socios, accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Igualmente los acreedores pueden oponerse en los términos del artículo 243.1 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en la medida que resulte aplicable, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 2 de junio de 2008.—Administrador único de las Sociedades Seudor Grup, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal y Cadena Heys, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, don Francesc Seuba Trullas.—38.760. 2.º 12-6-2008

### **SIRIMIRI OBRAS Y SERVICIOS, S. L. U.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Susana Allende Escobés, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 32/2008 seguida contra el deudor «Sirimiri Obras y Servicios, Sociedad Limitada Unipersonal», se ha dictado el 29 de mayo de 2008 Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.659,18 euros de principal y la de 282,06 euros calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 29 de mayo de 2008.—Secretaria Judicial, Susana Allende Escobés.—38.184.

### **SMI SIGLO 21, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María de los Angeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 130/2007, seguidos a instancia de Mirolano de los Santos Perez, contra SMI Siglo 21, S.L., se ha dictado con fecha 28-5-2008 auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado SMI Siglo 21, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.330,47 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro Correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 28 de mayo de 2008.—María de los Angeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—38.142.

### **SOCIEDAD MERCANTIL DE GESTIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL, CAUDETE, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Por la presente se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, de la «Sociedad Mercantil de Gestión Urbanística Municipal, Caudete, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el Salón de Plenos de Caudete, el día 30 de junio de 2008, a las diecinueve horas, al objeto de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen podrán, en el domicilio social o solicitar de la sociedad que les sea remitido, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Caudete, 5 de junio de 2008.—El Consejero Delegado, Vicente Sánchez Mira.—38.823.

### **SOCIEDAD URBANÍSTICA MUNICIPAL DE PATERNA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria*

De conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 11 de los Estatutos Sociales de la sociedad, por medio de la presente se ordena la convocatoria de los miembros de la Junta General a la reunión de este órgano que se celebrará con carácter ordinario en Paterna, el día 21 de Julio de 2008, a las 12:00 horas, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Paterna.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.—Dación cuenta del informe de las desviaciones presupuestarias del ejercicio 2007.

Tercero.—Dación cuenta del informe de fiscalización del ejercicio 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura, si procede, del acta de la presente sesión; y, si procede, su aprobación y ratificación.

Todos los miembros de la junta tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a solicitar de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la junta.

Paterna, 3 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Agustí Pons.—38.371.

### **SOLARIG N-GAGE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria de accionistas*

La Junta general se celebrará, en primera convocatoria, el día 23 de julio de 2008, a las diecinueve treinta horas, en Soria, calle Ronda Eloy Sanz Villa, 4-6, «Restaurante Salones la Rosaleda». En caso de no asistir, al menos, el 25 por 100 del capital social suscrito con derecho a voto, la Junta general se reunirá, en segunda convocatoria, a las veinticuatro horas de la fecha fijada para la primera convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a fecha 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Traslado de domicilio y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir, personalmente o representados por persona que no requiere la condición de accionista, aquellos accionistas cuyas acciones consten inscritas a su nombre en el libro Registro de Acciones Nominativas de la sociedad, al menos, cinco días antes de la fecha de celebración de la Junta general.

La representación para asistir a la Junta general de accionistas deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta general.

Información a los accionistas: Los socios tiene derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que a continuación se mencionan: 1. Cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria; 2. Informe de gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Los accionistas de la sociedad podrán solicitar por escrito al Consejo de Administración información y aclaraciones acerca de los puntos del orden del día, así como realizar preguntas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta general. La información solicitada será facilitada por los Administradores hasta el día de la celebración de la Junta general, por escrito y de forma gratuita.

Durante la celebración de la Junta general, los accionistas podrán solicitar verbalmente información. Los Administradores, en caso de no poder satisfacer las solicitudes inmediatamente, facilitarán la información por escrito y de forma gratuita dentro de los siete días siguientes al de la finalización de la Junta.

Soria, 10 de junio de 2008.—Ángel Blázquez Encabo, Secretario del Consejo de Administración.—39.510.

### **SUMINISTROS TÉCNICOS PROMAI, S. L.**

#### **REVESTIMIENTOS YESOCAR, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 159/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Luis Antonio Pluas Toala contra las empresas demandadas «Suministros Técnicos Promai, S.L.»—«Revestimientos Yesocar, S.L.», sobre despido se ha dictado resolución de fecha 30 de mayo de 2008 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de las empresas «Suministros Técnicos Promai, S.L.»—«Revestimientos Yesocar, S.L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 1.723,03 euros, de principal, 279,99 euros de intereses y costas.

Madrid, 30 de mayo de 2008.—D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—38.150.

### **SUPERMERCADOS COALVE, S.L.U.**

**(Sociedad absorbente)**

#### **UNDEVA INMOBILIARIA, S.L.U.**

#### **VADEUN INMOBILIARIA, S.L.U.**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que, con fecha 30 de mayo de 2008, las Juntas Generales Universales de Socios de las sociedades «Supermercados Coalve, S.L.U.»—«Undeva Immo-